



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

“Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021”

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “Carlos Lleras Restrepo”

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las otorgadas por el artículo 18 del Decreto 1454 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que por la naturaleza jurídica del Fondo el presupuesto de esta entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras.

Que mediante Acuerdo No. 2225 de 2018 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro aprobó el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo.

Que el artículo 30° del Acuerdo 2225 de 2018, estableció los compromisos legalmente adquiridos a 31 de diciembre de cada año que no hayan sido pagados a esa fecha, se denominarán cuentas por pagar, las cuales deberán incluirse en el presupuesto de la siguiente anualidad. Así mismo, el artículo 26° del Estatuto prevé que para pactar la recepción de bienes y servicios en anualidades siguientes a la de la celebración del compromiso, y los recursos para ellos se encuentran apropiados en su totalidad en el presupuesto del año en que se realiza el compromiso, no requerirá de aprobación de vigencia futura, para tal efecto los compromisos se reconocerán en la constitución de la cuenta por pagar.

Que mediante Acuerdo No. 2355 del 21 de diciembre de 2020, la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro aprobó el presupuesto de la Entidad para la vigencia fiscal de 2021 por la suma de UN BILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.862.258.085.649) M/CTE.

Que en el Artículo 4° del mencionado Acuerdo 2355 se establece que: “Una vez se determinen de manera oficial la disponibilidad inicial, la disponibilidad final y constituidas las cuentas por pagar, la Presidente del Fondo Nacional del Ahorro ajustará el presupuesto de la vigencia 2021”.

Que mediante Resolución 067 de diciembre 24 de 2020, la Presidente desagregó el presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia de enero 1° a diciembre 31° de 2021, por la suma de: UN BILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1,862,258,085,649) M/CTE.

Que la disponibilidad inicial corresponde al saldo de caja y bancos en la cuenta DISPONIBLE del balance general emitido por la División de Contabilidad a 31 de diciembre de 2020, que de acuerdo con el cierre contable se estableció que el disponible final de recursos alcanzó un valor de: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 555.351.561.096) M/CTE., según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO (Resolución 067 / 2020)	VALOR DETERMINADO (Balance a 31 diciembre de 2020)
Disponible inicial	\$ 1,069,662,220,606	\$ 555,351,561,096

Que una vez realizado el cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2020 y conciliados los saldos de ejecución contractual, se pudieron determinar compromisos con saldos pendientes de pago por valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 289.370.243.098) M/CTE.

Que se hace necesario ajustar el valor de las cuentas por pagar proyectadas a las determinadas, según el siguiente detalle:

Concepto	Cuentas por pagar Proyectadas	Cuentas por pagar Determinadas
GASTOS	\$221,283,812,324	\$289,370,243,098
GASTOS OPERACIONALES	\$178,272,373,152	\$218,982,330,249
Gastos administrativos	\$8,287,576,450	\$13,032,436,166
Gastos de operación y servicios	\$155,825,565,748	\$191,011,216,835
Gastos de inversión	\$14,159,230,954	\$14,938,677,248
GASTOS NO OPERACIONALES	\$43,011,439,172	\$70,387,912,849
Seguros a terceros	\$43,011,439,172	\$70,387,912,849

Que una vez efectuado el balance presupuestal se puede determinar la disponibilidad final por valor de: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 379.803.484.403) M/cte., según el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

“Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021”

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO (Resolución 067 / 2020)	VALOR DETERMINADO
Disponible final	\$ 962,200,574,687	\$ 379,803,484,403

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario ajustar el presupuesto de ingresos y gastos aprobado mediante Acuerdo 2355 del 21 de diciembre de 2020, con el fin de incluir las partidas antes relacionadas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar la disponibilidad inicial del presupuesto de ingresos de la vigencia 2021 por un valor de: **Quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y un millones quinientos sesenta y un mil noventa y seis pesos (\$555.351.561.096) M/cte.**

En consecuencia una vez determinada la disponibilidad inicial el Artículo Primero de la Resolución No. 067 de 2020 quedara así:

*ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese los ingresos operacionales, no operacionales y la disponibilidad inicial del presupuesto de INGRESOS para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 en la suma de: **Un billón trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil ciento treinta y nueve pesos (\$ 1.347.947.426.139) M/cte., desagregados de la siguiente manera:***

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
1.0.0.0.00.00.00	PRESUPUESTO DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1,347,947,426,139
1.1.0.0.00.00.00	INGRESOS	\$ 792,595,865,043
1.1.1.0.00.00.00	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 635,483,988,065
1.1.1.1.00.00.00	Intereses de cartera de crédito hipotecario	\$ 536,280,107,284
1.1.1.2.00.00.00	Intereses de cartera leasing habitacional	\$ 57,167,339,359
1.1.1.3.00.00.00	Intereses de cartera de crédito educativo	\$ 2,855,809,870
1.1.1.4.00.00.00	Intereses de cartera de crédito constructor	\$ 8,513,322,757
1.1.1.5.00.00.00	Rendimientos Financieros	\$ 30,667,408,795
1.1.1.6.00.00.00	Otros Ingresos	\$ 0



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

1.1.2.0.00.00.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 157,111,876,978
1.1.2.0.00.00.01	Venta de activos	\$ 0
1.1.2.0.00.00.02	Arrendamientos	\$ 45,673,260
1.1.2.0.00.00.03	Recuperación de seguros a terceros	\$ 134,969,409,099
1.1.2.0.00.00.04	Comisión por recaudos de seguros a terceros	\$ 19,200,000,000
1.1.2.0.00.00.05	Comisión administración cartera hipotecaria titularizada	\$ 2,896,794,619
1.1.3.0.00.00.00	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 555,351,561,096

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Segundo de la Resolución No. 067 de 2020, el cual quedará así:

*"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fíjese los gastos, las cuentas por pagar y la disponibilidad final del presupuesto de GASTOS para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 en la suma de: **Un billón trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil ciento treinta y nueve pesos (\$1.347.947.426.139) M/cte., , desagregados de la siguiente manera:***

Concepto	Presupuesto Aprobado	Cuenta por Pagar Determinadas	Presupuesto Definitivo
PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL			\$1,347,947,426,139
GASTOS	\$678,773,698,638	\$289,370,243,098	\$968,143,941,736
GASTOS OPERACIONALES	\$530,320,581,948	\$218,982,330,249	\$749,302,912,197
Gastos administrativos	\$112,958,279,850	\$13,032,436,166	\$125,990,716,016
Gastos de operación y servicios	\$359,729,515,686	\$191,011,216,835	\$550,740,732,521
Gastos de inversión	\$57,632,786,412	\$14,938,677,248	\$72,571,463,660
GASTOS NO OPERACIONALES	\$148,453,116,690	\$70,387,912,849	\$218,841,029,539
Seguros a terceros	\$147,901,116,690	\$70,387,912,849	\$218,289,029,539
Multas y sanciones	\$552,000,000	\$0	\$552,000,000
DISPONIBILIDAD FINAL			\$379,803,484,403

ARTÍCULO TERCERO: Determinar el monto de las cuentas por pagar en la suma de: **Doscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta millones doscientos cuarenta**



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

“Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021”

y tres mil noventa y ocho pesos (\$ 289.370.243.098) M/cte., según el siguiente detalle:

En consecuencia, una vez determinada las cuentas por pagar, el Artículo Cuarto de la Resolución No. 067 de 2020 quedará así:

“ARTÍCULO CUARTO: Fijese la CUENTA POR PAGAR para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 en la suma de: Doscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta millones doscientos cuarenta y tres mil noventa y ocho pesos (\$ 289.370.243.098) M/cte., según el siguiente detalle”:

Código	Concepto	Cuentas Por Pagar Constituidas
5.0.0.0.00.00.00	GASTOS	\$ 289,370,243,098
5.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	\$ 218,982,330,249
5.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 13,032,436,166
5.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	\$ 13,032,436,166
5.1.1.2.01.00.00	Adquisición de Bienes	\$ 435,033,315
5.1.1.2.01.02.00	Materiales y Suministros	\$ 435,033,315
5.1.1.2.01.02.01	Útiles y papelería + (CM)	\$ 220,378,948
5.1.1.2.01.02.02	Combustibles y lubricantes + (CM)	\$ 35,002,683
5.1.1.2.01.02.03	Dotación al personal	\$ 92,783,615
5.1.1.2.01.02.05	Otros materiales y suministros + (CM)	\$ 86,868,069
5.1.1.2.02.00.00	Adquisición de Servicios	\$ 12,597,402,851
5.1.1.2.02.01.00	Mantenimiento	\$ 3,857,314,258
5.1.1.2.02.01.01	Servicio de vigilancia privada	\$ 2,458,391,782
5.1.1.2.02.01.02	Servicios de aseo y cafetería	\$ 763,763,884
5.1.1.2.02.01.05	Mantenimiento y reparación equipo de oficina + (CM)	\$ 5,429,934
5.1.1.2.02.01.07	Mantenimiento y reparación vehículos + (CM)	\$ 60,807,261
5.1.1.2.02.01.08	Mantenimiento en general	\$ 568,921,397
5.1.1.2.02.02.00	Servicios Públicos	\$ 82,738,526
5.1.1.2.02.02.03	Teléfono	\$ 29,328
5.1.1.2.02.02.04	Comunicación celular e internet	\$ 82,703,858



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

5.1.1.2.02.02.06	Servicio de gas	\$ 5,340
5.1.1.2.02.03.00	Arrendamientos	\$ 4,591,721,142
5.1.1.2.02.03.03	Bienes inmuebles	\$ 2,460,680,628
5.1.1.2.02.03.04	Equipos de computación	\$ 2,131,040,514
5.1.1.2.02.04.00	Viáticos y gastos de viaje	\$ 210,297,986
5.1.1.2.02.04.02	Gastos de Viaje	\$ 210,297,986
5.1.1.2.02.05.00	Impresos y publicaciones	\$ 610,153,783
5.1.1.2.02.05.01	Servicio de impresión, publicación y empaste	\$ 603,653,783
5.1.1.2.02.05.02	Suscripciones, actualizaciones y renovaciones	\$ 6,500,000
5.1.1.2.02.06.00	Comunicaciones y transporte	\$ 1,885,557,130
5.1.1.2.02.06.01	Portes y correo	\$ 1,328,618,042
5.1.1.2.02.06.02	Transporte urbano	\$ 515,357,898
5.1.1.2.02.06.03	Fletes y acarreos	\$ 41,581,190
5.1.1.2.02.07.00	Seguros de funcionamiento	\$ 334,050,619
5.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	\$ 334,050,619
5.1.1.2.02.08.00	Gastos notariales	\$ 396,659,694
5.1.1.2.02.08.01	Gastos notariales, de registro y beneficencia + (CM)	\$ 396,659,694
5.1.1.2.02.09.00	Capacitación	\$ 88,561,784
5.1.1.2.02.09.01	Capacitación	\$ 88,561,784
5.1.1.2.02.10.00	Bienestar social servicios	\$ 474,674,288
5.1.1.2.02.10.04	Gastos de bienestar, Recreación y deporte	\$ 246,473,794
5.1.1.2.02.10.12	Planes adicionales en salud	\$ 39,267,690
5.1.1.2.02.10.13	Seguridad y salud en el trabajo	\$ 188,932,804
5.1.1.2.02.11.00	Gastos Junta Directiva y comités presidenciales	\$ 65,673,641
5.1.1.2.02.11.02	Apoyo logístico y alimentación	\$ 65,673,641
5.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 191,011,216,835
5.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	\$ 190,837,877,170
5.1.2.1.01.00.00	Gestión de personal	\$ 70,156,893,398
5.1.2.1.01.00.01	Personal en misión	\$ 67,871,669,801



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

5.1.2.1.01.00.02	Contratos de prestación de servicios	\$ 2,285,223,597
5.1.2.1.02.00.00	Gestión comercial y mercadeo	\$ 27,700,400,889
5.1.2.1.02.00.01	Publicidad	\$ 1,592,554,519
5.1.2.1.02.00.02	Logística y eventos + CM	\$ 3,059,197,814
5.1.2.1.02.00.03	Contenidos institucionales	\$ 756,240,225
5.1.2.1.02.00.04	Call Center Institucional	\$ 20,716,963,713
5.1.2.1.02.00.06	Divulgación interinstitucional	\$ 305,695,778
5.1.2.1.02.00.08	Estrategias investigativas	\$ 1,269,748,839
5.1.2.1.02.00.09	Fondo ágil	\$ 1
5.1.2.1.03.00.00	Gestión de cartera	\$ 9,104,639,095
5.1.2.1.03.00.01	Cobro preventivo	\$ 246
5.1.2.1.03.00.02	Cobro Administrativo	\$ 6,006,210,884
5.1.2.1.03.00.03	Custodia de garantías de cartera	\$ 2,229,566,849
5.1.2.1.03.00.05	Proceso de titularización de cartera	\$ 16,018,714
5.1.2.1.03.00.06	Preimpresión, impresión, alistamiento y doblaje de empaques de productos FNA	\$ 852,842,402
5.1.2.1.04.00.00	Gestión de cesantías y crédito	\$ 14,074,872,227
5.1.2.1.04.00.01	Centrales de riesgo	\$ 2,162,458,021
5.1.2.1.04.00.02	Envío de extractos de cesantías y AVC	\$ 2,556,957,150
5.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	\$ 6,057,993,541
5.1.2.1.04.00.06	Tercerización de Procesos	\$ 3,297,463,515
5.1.2.1.05.00.00	Gestión financiera	\$ 1,646,996,940
5.1.2.1.05.00.01	Asesorías Financieras y de Fondeo	\$ 947,050,000
5.1.2.1.05.00.02	Back office	\$ 407,529,459
5.1.2.1.05.00.03	Mercado electrónico colombiano	\$ 48,705,479
5.1.2.1.05.00.06	Implementación y sostenimiento de las normas internacionales	\$ 1
5.1.2.1.05.00.08	Servicios de calificación pública	\$ 243,712,001
5.1.2.1.06.00.00	Gestión organizacional	\$ 2,244,782,509
5.1.2.1.06.00.01	Asesorías de gestión organizacional	\$ 33,320,000
5.1.2.1.06.00.02	Sistema Gestión de calidad	\$ 311,000,661



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

5.1.2.1.06.00.03	Almacenamiento archivo histórico y de gestión	\$ 1,731,253,767
5.1.2.1.06.00.05	Capacitación empresarial	\$ 111,266,675
5.1.2.1.06.00.06	Centro de estudios FNA	\$ 57,941,400
5.1.2.1.06.00.07	Afiliaciones agremiaciones y organismos	\$ 6
5.1.2.1.07.00.00	Gestión jurídica	\$ 2,405,132,221
5.1.2.1.07.00.01	Representación judicial	\$ 1,704,804,063
5.1.2.1.07.00.02	Vigilancia y cobro judicial	\$ 700,328,158
5.1.2.1.08.00.00	Gestión de auditoría y vigilancia	\$ 875,366,777
5.1.2.1.08.00.01	Auditoría Control Interno	\$ 833,558,110
5.1.2.1.08.00.02	Defensor Consumidor Financiero	\$ 41,808,667
5.1.2.1.09.00.00	Gestión de riesgos	\$ 19,653,000
5.1.2.1.09.00.03	Fortalecimiento y administración SARO	\$ 4,183,000
5.1.2.1.09.00.04	Fortalecimiento y soporte SARLAFT	\$ 15,470,000
5.1.2.1.10.00.00	Gestión tecnológica	\$ 62,395,891,580
5.1.2.1.10.01.00	Soporte y mantenimiento de software	\$ 26,567,709,416
5.1.2.1.10.01.01	Software CORE	\$ 12,694,933,805
5.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	\$ 6,451,676,746
5.1.2.1.10.01.03	Software aplicativo	\$ 6,869,866,538
5.1.2.1.10.01.04	Licencias	\$ 551,232,327
5.1.2.1.10.02.00	Soporte y mantenimiento Infraestructura tecnológica.	\$ 24,808,106,325
5.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	\$ 6,688,708,714
5.1.2.1.10.02.02	Operación y servicios para la plataforma Base	\$ 776,134,668
5.1.2.1.10.02.04	Soporte y mantenimiento de hardware y software plataforma SOA	\$ 14,688,989,909
5.1.2.1.10.02.05	Biometría	\$ 1,145,400,266
5.1.2.1.10.02.06	Licencias de SYBASE	\$ 1
5.1.2.1.10.02.07	Soporte y mantenimiento plataforma SOA	\$ 1,508,872,767
5.1.2.1.10.03.00	Servicio y soporte para herramientas de monitoreo	\$ 2,141,312,881
5.1.2.1.10.03.01	Centro de Operaciones de seguridad	\$ 632,805,065
5.1.2.1.10.03.02	Data Lost Prevention - DLP	\$ 525,732,480



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

5.1.2.1.10.03.03	Respaldo estaciones de trabajo en tiempo real	\$ 43,563,392
5.1.2.1.10.03.04	Ethical Hacking	\$ 4
5.1.2.1.10.03.05	End Point Security	\$ 210,545,076
5.1.2.1.10.03.06	Herramienta de control	\$ 46,440,940
5.1.2.1.10.03.07	Cifrado de información en tránsito	\$ 607,769,171
5.1.2.1.10.03.08	Gestión y monitoreo SGSI	\$ 74,456,753
5.1.2.1.10.04.00	Ampliación y fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 5,887,964,269
5.1.2.1.10.04.01	Tecnología SOA	\$ 83,510,395
5.1.2.1.10.04.02	Centro Alterno de Procesamiento Externo - CAPE (nube)	\$ 4,617,222,933
5.1.2.1.10.04.03	Suministro e instalación de elementos complementarios de TI	\$ 7
5.1.2.1.10.04.05	Componentes de hardware y software	\$ 1,187,230,934
5.1.2.1.10.05.00	Consultoría informática	\$ 904,168,367
5.1.2.1.10.05.03	Interventoría	\$ 904,168,367
5.1.2.1.10.06.00	Soporte y mantenimiento de hardware y software	\$ 2,086,630,322
5.1.2.1.10.06.02	Sistemas de turnos puntos de atención	\$ 955,803,515
5.1.2.1.10.06.03	Outsourcing impresoras masivas	\$ 1,021,691,966
5.1.2.1.10.06.04	Custodia de medios magnéticos	\$ 109,134,841
5.1.2.1.11.00.00	Gestión de infraestructura	\$ 167,793,983
5.1.2.1.11.01.03	Reparaciones locativas puntos de atención y edificio sede	\$ 167,793,983
5.1.2.1.12.00.00	Gestión Ambiental y responsabilidad social empresarial	\$ 45,454,551
5.1.2.1.12.00.02	Responsabilidad social empresarial	\$ 45,454,551
5.1.2.2.00.00.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS	\$ 173,339,665
5.1.2.2.00.00.04	Revisoría Fiscal	\$ 169,333,345
5.1.2.2.00.00.05	Aportes Ley de publicidad	\$ 4,006,320
5.1.3.0.00.00.00	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 14,938,677,248
5.1.3.1.00.00.00	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS	\$ 14,407,365,102
5.1.3.1.01.00.00	Plan Estratégico de Informática	\$ 12,397,446,120
5.1.3.1.01.01.00	Proyectos de tecnología	\$ 12,397,446,120
5.1.3.1.01.01.01	Gobierno de TI	\$ 82,500,000



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

"Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021"

5.1.3.1.01.01.09	Estrategias de planificación de recursos empresariales - ERP	\$ 20,706,741
5.1.3.1.01.01.10	Ampliación canales virtuales banca móvil	\$ 290,300,502
5.1.3.1.01.01.11	Renovación tecnológica	\$ 21,872,818
5.1.3.1.01.01.26	Creación e Implementación de un Modelo de Gestión Documental	\$ 4,055,565,894
5.1.3.1.01.01.27	Implementación de una solución de auto-aprendizaje (e-Learning)	\$ 547,403,733
5.1.3.1.01.01.29	Automatización de Procesos BPM	\$ 12,605,050
5.1.3.1.01.01.32	Renovación tecnológica	\$ 5,821,100,959
5.1.3.1.01.01.34	Fortalecimiento Datacenter	\$ 104,930,180
5.1.3.1.01.01.36	Automatización de procesos de monitoreo y autogestión	\$ 254,284,912
5.1.3.1.01.01.41	Gestión de Servicios TI	\$ 1,186,175,331
5.1.3.1.02.00.00	Adquisición de recursos	\$ 2,009,918,982
5.1.3.1.02.00.02	Licencias	\$ 317,948,981
5.1.3.1.02.00.03	Equipos Ofimáticos	\$ 1,539,194,242
5.1.3.1.02.00.04	Equipos de Computo	\$ 152,775,759
5.1.3.2.00.00.00	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 531,312,146
5.1.3.2.00.01.00	Adquisición y/o construcción de inmuebles	\$ 405,959
5.1.3.2.00.01.03	Adquisición puestos de trabajo y mobiliario	\$ 405,959
5.1.3.2.00.02.00	Dotación de equipos, materiales, suministros.	\$ 530,906,187
5.1.3.2.00.02.01	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	\$ 311,826,304
5.1.3.2.00.02.02	Dotación de Instalaciones	\$ 219,079,883
5.2.0.0.00.00.00	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 70,387,912,849
5.2.1.0.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS NO OPERACIONALES	\$ 70,387,912,849
5.2.1.0.00.01.00	SEGUROS A TERCEROS	\$ 70,387,912,849
5.2.1.0.00.01.01	Seguros a Terceros	\$ 70,387,912,849

ARTÍCULO CUARTO: Determinar la disponibilidad final del presupuesto de gastos de la vigencia 2021 por un valor de: **Trescientos setenta y nueve mil ochocientos tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos (\$379.803.484.403) M/cte.**

En consecuencia, el Artículo Quinto de la Resolución No. 067 de 2020 quedará así:



RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021

“Por la cual se hacen ajustes al presupuesto de ingresos y gastos, se determina disponibilidad inicial y final y se constituyen las cuentas por pagar del Fondo Nacional del Ahorro, para la vigencia fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2021”

ARTÍCULO QUINTO: *Fijese la disponibilidad final del presupuesto de GASTOS para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre de 2021 en la suma de: **Trescientos setenta y nueve mil ochocientos tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos (\$379.803.484.403) M/cte.***

ARTÍCULO QUINTO: Las modificaciones señaladas en la presente resolución no alteran las disposiciones generales consagradas en el Acuerdo 2355 del 21 de diciembre de 2020, por medio del cual la Honorable Junta Directiva aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación, modifica los artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la Resolución 067 de 2020 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

MARIA CRISTINA
LONDOÑO JUAN
Firmado digitalmente por
MARIA CRISTINA LONDOÑO
JUAN
Fecha: 2021.01.20 08:32:42
-05'00'
MARIA CRISTINA LONDOÑO JUAN
Presidente

Vo.Bo. Dr. Elkin Fernando Marin Marin - Vicepresidente Financiero

Vo.Bo. Dra. Natalia Bustamante Acosta - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Dr. Norbey Octavio Garavito Cancelado - Jefe División de Presupuesto